

Resolución de 30 de abril de 2020 del Vicerrector de Investigación y Política Científica por la que se publica la relación provisional solicitudes admitidas y excluidas para la convocatoria de financiación a actividades de investigación dirigidas a grupos en el marco del Plan Propio de Investigación, susceptible de cofinanciación por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Feder), mediante la presentación de expresiones de interés.

En virtud de la Resolución de 19/02/2020 (cuyo extracto fue publicado en el DOCM 26/02/20), de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria de financiación a actividades de investigación dirigidas a grupos en el marco del Plan Propio de Investigación, susceptible de cofinanciación por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Feder), mediante la presentación de expresiones de interés, se procede a la publicación, en el anexo I, de la lista provisional de solicitudes admitidas y lista provisional de solicitudes excluidas (indicando los motivos de exclusión) en el proceso de selección. Las listas se pueden consultar en el siguiente enlace:

<https://www.uclm.es/es/global/promotores/organos-de-gobierno/vicerrectorado-de-investigacion-y-politica-cientifica/convocatorias-ppropio/pp-2020/actividades-de-grupos-2020>

Los aspirantes que figuran en la lista de excluidos pendientes de subsanación disponen de cinco días hábiles desde el día siguiente a la publicación de esta lista para subsanar las deficiencias indicadas, no pudiendo sustituir solicitudes de forma íntegra o aportar documentación que no le haya sido requerida. Los aspirantes que quieran presentar una reclamación (de la que no existe modelo oficial), deben enviarla por escrito y firmada en el plazo de cinco días hábiles desde el día siguiente a la publicación de esta resolución.

En ambos casos, se presentarán obligatoriamente por medio del Registro electrónico de la Universidad de Castilla-La Mancha <https://www.sede.uclm.es/> Así mismo, se enviará copia por correo electrónico a la dirección: Grupos.Investigacion@uclm.es

Firmado en Albacete, en fecha abajo indicada.

El Vicerrector de Investigación y Política Científica

Suplencia de Amaya Zalacain Aramburu Resolución del Rector de 6/3/2020)